



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (4) de abril de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 598

Referencia:	Reparación directa
Demandante:	Michel Piza Cortés y otro.
Demandado:	ESE Metrosalud y otro.
Radicado:	0 5001 33 33 025 2013 00242 00
Asunto:	Inadmisión de la demanda.

Se **INADMITE** la demanda presentada por Michel Piza Cortes y Jesús Alberto Gómez Jurado en contra de la Empresa Social del Estado Metrosalud y la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl, al tenor de lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y se concede el término de **diez (10) días**, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, para que, so pena de rechazo, la parte demandante corrija los siguientes defectos formales:

Determina el numeral 4º del artículo 166 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que a la demanda deberá acompañarse *"...Cuando se trate de personas de derecho público que intervengan en el proceso, la prueba de su existencia y representación, salvo en relación con la Nación, los departamentos y los municipios y las demás entidades creadas por la Constitución y la Ley."*; exigencia que no se cumple en el sub lite con respecto a la ESE Metrosalud.

De otra parte el numeral 6º del artículo 162 de la Ley 1437 de 2011 determina como requisito de la demanda, la estimación razonada de la cuantía, el cual no cumple el demandante en la demanda.

Por lo tanto deberá la parte actora:

1. Allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa Social del Estrado Metrosalud.
2. Estimar razonadamente la cuantía.

Se reconoce personería al Doctor Álvaro Andrés Ayala Herrera abogado en ejercicio, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido obrante a folios 16 y 17 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario